

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Jueves 5 Marzo 1891

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XX

Núm. 5.450

REUNION

DE LA MAYORÍA DEL CONGRESO

Discurso del Sr. Pidal

Una de las numerosas ventajas que tiene el pertenecer al partido conservador es la de que, al levantarme aquí á dar las gracias por la insigne honra que me habeis dispensado, no tengo necesidad de repetir el discurso del jefe del Gobierno, porque el partido conservador es un organismo que entiende, piensa y obra con una sola inteligencia y una sola voluntad.

Triste condicion es de todas las alegrías humanas la de que hayan de ir acompañadas siempre de tristezas, porque este acto me hace recordar que de los cuatro presidentes que el partido conservador ha dado á las Cortes, tres han pasado ya á la tumba: Posada Herrera, Ayala y el conde de Toreno. Fué el cuarto el Sr. Cánovas del Castillo, que presidió aquellas Cortes reunidas para recibir aquella augusta Reina, que parecia como bajada del cielo en dias de grandes peligros para la patria.

¿Qué tiene de extraño que despues de pasada la tempestad abandone el bajel el experimentado capitán al inexperto piloto, que por tal me tengo, apesar de mis años de Parlamento?

Mi mision ha de reducirse á presidir bien y á servir en aquel elevado puesto al Gobierno, á mi partido y al país, sin pretender escalar el cielo desde aquel alto sitial, ni caer en intransigencias de mayorías y de minorías, porque de una y otra cosa han de librarme vuestra dignidad y la mia propia.

Venimos al poder despues de cinco años de oposicion y de lucha parlamentaria moderada, solo sostenida con nuestros adversarios para sostenerlos.

Yo no sé si en estas Cortes habrá lucha; no lo creo, y la mejor prueba de nuestra actitud de paz es que me habeis elegido para el cargo pacífico de presidente del Congreso, á mí, que paso ante mis enemigos por hombre de guerra.

Si esa lucha hubiera, sin embargo, acudiríamos á ella, defendiéndonos con la union y cohesion del partido conservador, porque algo hay que éste no puede sacrificar, que es lo esencial de sus principios, que no puede abandonar sin abdicar y disolverse.

El partido conservador recordará la gran fuerza que tiene en el país, y demostrará las relaciones que tiene en las grandes arterias del país, por medio de esa juventud que viene á engrosar nuestras filas.

Unos y otros recordareis que en la union y en la disciplina está la fuerza, y estoy seguro que antes de dar entrada á ninguna de las naturales asechanzas de vuestros enemigos sabreis defenderos.

Y dicho esto, solo me resta daros nuevamente las gracias por la honra inmerecida que me habeis dispensado, y añadir que al llegar á presidir estas primeras Cortes elegidas por sufragio universal estaré dispuesto para defender la ley, pero tambien para oponerme á toda tendencia que pretenda alterar en nada la organizacion constitucio-

nal de los poderes y atenuar en nada absolutamente la soberania natural de la Corona (Grandes y prolongados aplausos)

Terminado el discurso del Sr. Pidal, se dió lectura á la lista de los diputados asistentes y se levantó la sesion.

Eran las doce menos cuarto.

A la sesion de anoche asistieron 206 diputados y estuvieron representados 30

Terminada la sesion los diputados y periodistas fueron obsequiados con dulces, vinos y cigarros.

LA TRASATLÁNTICA EN MÉJICO

Leemos en «La Epoca»:

«Las noticias que de Méjico llegan, referentes á la renovacion del contrato de la Compañía Trasatlántica con el gobierno de aquella nacion para el servicio de correos marítimos en la República citada, no puede menos de llenarnos de satisfaccion y orgullo.

El comercio mejicano en masa, la prensa en general, ó por lo menos toda la que mas fama y prestigio goza; las sociedades y corporaciones mas importantes de aquella República, obedeciendo á un mismo interés, inspirándose en un alto móvil, se han puesto resueltamente al lado de la Compañía Trasatlántica, pidiendo la renovacion del contrato, de ese contrato al cual debe nuestra marina mercante la honrosa distincion de ser ella la que haga el servicio de correos marítimos en Méjico.

Ayudados los Estados Unidos por Alemania y Francia, pretendian la rescision del contrato de la Compañía Trasatlántica, aún antes de que su duracion legal terminase; pero sus esfuerzos han resultado impotentes ante el buen crédito de nuestra bandera en aquellos puertos, debiéndose esto principalmente al excelente servicio desempeñado por la Compañía Trasatlántica y á los beneficios que el mismo ha reportado á Méjico.

Cuando ha llegado la fecha en que el contrato entre el Gobierno y la Compañía Trasatlántica espira ¿qué mas prueba puede aducirse de la formalidad en el cumplimiento, de la bondad del servicio desempeñado por la citada empresa y de los beneficios sembrados por la misma, que el espectáculo que el comercio, las sociedades y la prensa mejicana ofrece? Las mas importantes colectividades mercantiles de aquel país, secundadas por periódicos tan renombrados como «La Semana Mercantil», «El Economista Mejicano», «El Correo Español» y otros, que se inspiran sin apasionamientos sistemáticos en los reflejos de la opinion y del bienestar de su país, han emprendido una bienhechora campaña en defensa de la renovacion del contrato de servicios marítimos postales con la Compañía Trasatlántica, aduciendo todos, como base principal de sus razonamientos, las facilidades que los vapores de dicha empresa prestan al comercio, y particularmente los perjuicios que, de no seguir la Trasatlántica desempeñando el servicio, acarrearía el monopolio que habia de ejercer la empresa Ward, única que quedaría en el

campo sin competencia alguna.

A causa de la actual competencia establecida en aquella línea por el servicio prestado hoy por los buques españoles, la casa James Ward se vió precisada á rebajar considerablemente el tipo de sus fletes, y es natural que, desapareciendo la competencia, volviera la línea americana á restablecer las antiguas tarifas, ó quizás á aumentarlas, con evidente perjuicio del tráfico.

A evitar este mal tienden ahora en Méjico todos cuantos no se hallan interesados en los progresos de la casa Ward y de las Compañías ferro-viarias con ella combinadas; es decir, todos cuantos buscan el interés del comercio y los beneficios que obtiene aquel país con el servicio desempeñado por nuestros buques trasatlánticos.

En este sentido se han dirigido al gobierno mejicano las más importantes Cámaras de Comercio de aquellos países, solicitando la prórroga de dicho contrato, y es de creer, dadas la consideracion y simpatías que Méjico ha demostrado á la Compañía Trasatlántica, que la demanda de aquel floreciente comercio no ha de quedar desatendida.

Nosotros creemos más; entendemos que el gobierno español está en el deber de secundar con su valiosa influencia y por los medios diplomáticos los vigorosos esfuerzos de la opinion pública en Méjico que viene manifestando en favor de nuestra bandera, porque en la lucha entablada en la cuestion que se ventila, no son solos los intereses mejicanos los que se discuten y exponen, sino que son tambien los de España.

Para cuantos siguen con especial atencion las justas aspiraciones de nuestro país en America, es en extremo interesante la laboriosa lucha sostenida actualmente en la República mejicana, lucha en la cual se hallan igualmente afectados, como ya decimos, los intereses españoles y los mejicanos; pues si aquellos pueden sufrir menoscabo en el prestigio de su bandera nacional y en los beneficios que la línea trasatlántica reporta á nuestro comercio, los intereses mercantiles de Méjico seguramente se hallan expuestos á las consecuencias y perjuicios de un inevitable monopolio en el trafico.

Abrigamos la conviccion de que la Compañía Trasatlántica obtendrá, seguramente, la renovacion de su contrato porque tiene de su parte la opinion de aquel país, cuanto porque sus condiciones de seriedad, sus inmejorables servicios y su celo y demás méritos que la hacen gozar de un renombre tan merecido como el que tiene en el mundo comercial, hacen punto ménos que imposible la no renovacion.

El tiempo nos demostrará en breve si tenemos ó no razon al hacer estos pronósticos y afirmaciones; pero por lo pronto, es digno de hacer constar, y de ello nos felicitamos, que la opinion pública en Méjico no ha vacilado un momento en ponerse de lado de la Compañía Trasatlántica.»

SEPULCRO Y MONUMENTO Á COLON EN LA HABANA

Concursos entre los artistas españoles

Ayer se dictó por el ministro de Ultramar una real orden abriendo dos concursos para la construccion de un sepulcro en la catedral de la Habana, donde se conserven los restos de Cristobal Colon, y para la ereccion en la misma ciudad de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América.

El sepulcro se habrá de construir en el crucero de la expresada catedral, y para esta obra se destinan 50.000 pesos.

Para llevar á efecto dicha construccion se abre concurso público entre artistas españoles. Quedan éstos en completa libertad para imaginar, combinar y trazar las estatuas, relieves y demás partes de solidez y ornato que constituyan la obra, debiendo presentar los modelos y proyectos en la Real Academia de San Fernando dentro del plazo de tres meses, contados desde hoy.

El tamaño de los modelos será el del cuarto de la ejecucion, sin que se admitan á otra escala. Se acompañará á los mismos una Memoria que dé idea clara y precisa del pensamiento y de sus medios de ejecucion, y, tanto las Memorias como los modelos y proyectos, se presentarán firmados con los nombres de los autores; se permitirá sin embargo, al que desee conservar el incógnito firmarlos con un lema, acompañando un pliego lacrado que contenga el nombre del autor en cuyo exterior aparezca el mismo lema. Será el sepulcro en la parte escultórica de mármol del llamado de Rabagione ó de bronce, y en la arquitectónica de mármol, granito, bronce, etcétera.

La Real Academia de San Fernando escogerá y propondrá al Gobierno entre los modelos presentados el que considere de mérito preferente y digno de ejecutarse. El autor podrá dirigir la obra por sí ó delegar para que le represente en la Habana y la dirija persona de su completa confianza, obligándose á dejarla concluida antes del mes de Octubre de 1892.

El coste total del sepulcro no podrá exceder de los 50.000 pesos ofrecidos en la convocatoria, sin que se admita reclamacion en contrario de ninguna clase ni bajo ningun concepto.

El pago se verificará en plazos, previa certificacion del arquitecto del Estado afecto á la inspeccion general de Obras públicas de la isla de Cuba, que será el encargado de la inspeccion facultativa de la obra.

Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobacion, quedarán los demás modelos, Memorias, planos y dibujos á disposicion de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince dias, acudiendo para ello á la secretaria de la Academia, y entendiéndose que no tendrán derecho á recompensa ni indemnizacion alguna.

Se destinan asimismo 100.000 pesos á la ereccion en el Parque Central de la ciudad

de la Habana de un monumento conmemorativo del descubrimiento de América.

A este fin se abre también concurso entre artistas españoles. El monumento será en su parte escultórica de bronce, y en la arquitectónica de granito de España ó de los Estados Unidos del Norte de América. El pedestal será macizo y no chapeado. El coste total del monumento no podrá exceder de los 100.000 pesos ofrecidos.

En todo lo demás regirán para este concurso y para la ejecución de la obra las mismas reglas y plazos establecidos para la anterior.

RED METROPOLITANA

En la capital de Francia se ha presentado á la aprobación de los poderes públicos un proyecto de red metropolitana, cuyas dos direcciones generales serán perpendiculares entre sí y una de ellas paralela al curso del Sena.

El proyecto está bien estudiado y responde á los objetos que ha de llenar: transportar viajeros según las direcciones generales de circulación, poner en comunicación la periferia con el centro de la población, así como á las estaciones de término, y hacer el servicio de los mercados centrales. La rectificación del alcantarillado y demás canalizaciones subterráneas, que necesariamente habrán de modificarse, está perfectamente calculada sin olvidar detalle alguno.

Por estas razones y muy principalmente por la falta que hace una red de este género en una población de tanto tráfico como la capital de la vecina República, es casi seguro se aprobará este proyecto.

La tracción se hará por trenes ligeros, arrastrados por dos máquinas potentes que llevarán gran provision de agua y condensadores para el humo, con una velocidad de 14 á 15 kilómetros por hora.

La ventilación se verificará por aberturas, cerradas con válvulas equilibradas que abrirá el vapor expulsado por la chimenea.

En la construcción se empleará el siguiente procedimiento.

Levantar los muros que han de servir de piés derechos en excavaciones blindadas, construir después la bóveda en toda su longitud, y quitando, por último, la cimbra, extraer las tierras que quedaron entre los muros.

Con este procedimiento, se consigue no interrumpir la circulación, dejando libre para ella, en todos los momentos de la obra las dos terceras partes del ancho de la calle.

Lo que indudablemente habrá de ser objeto de un detenido estudio al llevar á la práctica el proyecto, es la colocación de los viaductos, pues dado el plano de París, éstos tendrán que alternarse con los túneles, y aquella, aun siendo muy acertada y estudiada, afeará mucho la estética de la ciudad y estropeará la belleza de los jardines y plazas públicas.—C. A.

EL NUEVO ALMIRANTE

D. Guillermo Chacon y Maldonado que por el fallecimiento del Sr. Hernández Pinzon ascenderá á la más elevada gerarquía de la Armada, nació en Cádiz en 1813, y es vice-almirante desde 1.º de Febrero de 1872.

En 1829 salió para las costas de Méjico, escoltando á la expedición española y asistió al desembarco de las tropas verificado en el Norte de Nueva España.

En 1836, y embarcado en la «Nueva Maria» se halló en el segundo sitio de Bilbao.

Al año siguiente concurrió al ataque y capitulación de Fuenterrabía y á la toma de Guetaria, mandando la trincadura «Valdés.»

En 1874 contribuyó con los ingleses, franceses y portugueses, á la sumisión de la plaza de Oporto y de las islas Azores y Madera sublevadas contra el Gobierno de S. M. Fidelísima.

En 1850 ejerció el cargo de capitán del puerto de la Habana.

La ciudad de Cadiz le eligió diputado en 1855.

Después ha ejercido los cargos de comandante general de la escuadra de las Antillas, director del personal, subsecretario del ministerio de Marina, comandante general del apostadero de la Habana, consejero de Estado y presidente de la sección de Guerra y Marina de dicho alto cuerpo consultivo; capitán general del departamento de Cádiz, vicepresidente de la Junta superior consultiva y senador vitalicio. En la actualidad es vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En 9 de Noviembre de 1868 solicitó exención de todo servicio, fundado en que el manifiesto á la marina española de 28 de Setiembre, suscrito por el jefe de los buques insurrectos en la bahía de Cádiz, y á la sazón ministro de Marina, le había despojado plenamente de autoridad y de fuerza moral sobre sus subordinados.

En 1875 formó parte de la comisión que recibió en Valencia á S. M. el Rey D. Alfonso XII, y el 25 de Enero volvió á figurar en la escala activa.

En Mayo de 1885 pasó á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

El general Chacon es de trato afable y distinguido y persona de gran ilustración.

Ha hecho un proyecto de reforma de las ordenanzas de la Armada que por sí solo basta para dejar bien sentada su reputación de hombre de muy vastos conocimientos.

CORREO DE CUBA

El gobernador general de la gran Antilla, respondiendo á la invitación que le ha dirigido el presidente de los Estados-Unidos para que los productos de Cuba concurren á la Exposición que deberá celebrarse en la ciudad de Chicago, en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, ha acordado que se organice en la Habana una comisión que se encargará de gestionar y ejecutar lo necesario para que la isla se halle dignamente representada en dicha Exposición. Al efecto, ha sido nombrado presidente de la comisión el señor D. Antonio C. Tellería.

Los periódicos recibidos comunican pormenores de la muerte de varios bandidos en el puerto de la Habana. La versión más completa es la siguiente:

Habiendo tenido conocimiento el jefe de la zona Sur de la Habana de que varios bandoleros intentaban embarcarse en el vapor español «Baldomero Iglesias», con el objeto de salir de la isla, acompañados de algunos familiares, se tomaron por la policía las precauciones necesarias para la detención de ellos, y hecha resistencia en el acto de aprehenderlos á bordo del referido vapor, que se hacía á la mar para Colon y escalas, hubo que hacerles algunos disparos, huyendo en un bote varios de los bandidos, á los que siguió gente de la guardia del cañonero «Concha», y al darles alcance se resistieron, haciendo fuego, contestando inmediatamente la tropa de la marina de guerra. Resultaron muertos en el bote y á

bordo del «Baldomero Iglesias» Domingo Montelongo y su hermano Ramon, Eulogio Rivero y su hermano Pedro y Francisco Delgado.

Sufrieron heridas en la refriega dos guardias de orden público, y fué detenido otro individuo que huía con bandidos, pero que no hizo fuego.

El juzgado de Marina se constituyó en el cañonero «Concha», donde continuó las diligencias, disponiendo la detención de la esposa de Montelongo, que fué conducida á tierra en un bote.

En otros dos remolcados por la lancha de vapor «Peral», fueron trasladados los cinco cadáveres, desembarcándolos por el pescante de la Punta, en cuyos alrededores había un gentío inmenso.

En el carro de Necrocomio, y custodiados por ocho guardias de orden público á caballo, un sargento y un oficial, se trasladaron, por último, los cadáveres al cementerio de Colon, con objeto de que se les hiciera la correspondiente autopsia por los médicos de marina.

INVENTO AMERICANO

Los Estados-Unidos, según vemos en una carta de Nueva-York, tendrán también su «Peral».

Una Compañía de Detroit se ocupa en construir un buque submarino que dicen realizará la fantástica concepción de Julio Verne. La forma es la de un cigarro, y el motor la electricidad. Podrá hundirse por cualquiera profundidad, se mantendrá, y tendrá provision de aire respirable para veinticuatro horas.

Otro prodigio naval está en construcción por orden del Gobierno americano.

Es un buque en forma de tortuga, cuya concha sobresaldrá poco en el agua. No estará armado de cañones, sino de un espolon de acero. Será una especie de toro marino, de formidable embestida, y cuya asta terrible podrá echar á pique al más fuerte acorazado. La balas enemigas rodarán sobre su concha como bolas de billar sobre una mesa.

La invención de esta fiera marina se debe al almirante Mr. Ammen. Inglaterra tiene un buque parecido, llamado el «Pellifemo», nombre del gigante de un solo ojo, hijo de Neptuno.

Gacetilla

PROYECTO DE UN EJÉRCITO TERRITORIAL EN LAS BALEARES

III

En mis artículos anteriores he dicho que las bases en que funda el conde de Sallent su proyecto son sencillas y tan fáciles de desarrollar que sin el menor esfuerzo se puede localizar una división que en caso de guerra podría ascender al número de veinte mil hombres que, convenientemente preparados, serían veinte mil soldados. No habría más que disponer que los terceros batallones de los regimientos de Baza y Filipinas, cuyas cabeceras residen hoy en el continente, pasasen á las islas; convertir el cuadro de reclutamiento de Palma, en regimiento de reserva (con tres batallones) y localizar tanto este regimiento como el de Inca por batallones en los puntos que se señalan en el formulario.

En una palabra, ¿no guarnecen hoy las islas dos regimientos activos de infantería, uno de reserva, un tercer batallón (cuatro), otro de artillería y un escuadrón? Pues con el total de los contingentes anuales de las tres islas se puede mantener la misma y aun mayor guarnición, si contar con el au-

mento de la compañía de zapadores y minadores y las dos baterías montadas en Palma.

Recuerdo en este momento que con los contingentes anuales hizo un cálculo rigurosamente exacto el respetable general señor Armiñan para pedir, por deducción lógica, en su proyecto que hace tres años escribió, y del cual ya me ocuparé, que la guarnición de las islas Baleares podría componerse de tres regimientos activos, seis batallones de reserva, uno completo de artillería de á pié, seis baterías montadas, y un reglamento de caballería (dos escuadrones en cuadro) y dos compañías de ingenieros; y el cálculo del ilustre general Armiñan es exacto, porque á la vista tengo documentos oficiales que con la elocuencia de los números demuestran palmariamente que por término medio el contingente anual de las islas fluctúa entre los 1.700 ó 1.800 hombres, reducidas ya toda clase de bajas.

Cálculo que sin duda con documentos también oficiales ha hecho el conde de Sallent, pero que tanto el conde como el general Armiñan han hecho la deducción de bajas partiendo de la ley de reclutamiento actual.

Implantado el servicio general obligatorio, las bajas serían mucho menores y el contingente sería muy suficiente para que la guarnición alcanzase la cifra que desea el general Armiñan, cifra á la que se opone el conde de Sallent, pues repito que su principal objetivo es que la beneficiosa idea de localizar el contingente balear se lleve á cabo.

Y este objetivo del conde de Sallent, que es el objetivo del general Armiñan y el objetivo de cuantos militares hayan visitado las Baleares y la aspiración constante de los moradores de estas islas apegados á sus rocas con amor entrañable, sería muy conveniente que fuese en breve un hecho el hacer un ensayo de Ejército territorial que, para mí, es el Ejército del porvenir.

¡Ah! si el espíritu reformista acabase sin miedos ni mistificaciones de alojarse en el cerebro de nuestros hombres de Estado, grandes cosas podrían hacerse, como dice el Sr. Alas, con este ensayo de ejército territorial, que, dicho sea en honor de Mallorca, Menorca é Ibiza, en ninguna provincia podría ensayarse con más seguridades de éxito que en estas islas.

La situación geográfica de las islas lo pide; y el carácter tranquilo de sus habitantes, el fanatismo por sus rocas, el respeto y la veneración que tienen por la ley y el valor que en mil combates demostraron desde los tiempos más remotos, son garantías para asegurar que el ensayo resultaría magnífico.

Y para hacer esas grandes cosas á que yo aludía antes, *milagros* para algunos, es bastante lo que importaría al presupuesto la guarnición que ha deseado el general Armiñan.

Podrían establecerse en las cabeceras de las unidades orgánicas almacenes perfectamente cuidados, donde se guardarían los correajes y vestuarios de los reservistas, los jefes, capitanes y subalternos en contacto con sus soldados llegarían á ser para estos lo que los maestros son para los discípulos. En las épocas de asamblea escojida, como dice el conde de Sallent, cuando menos falta hicieran los brazos para la agricultura, podrían efectuarse toda clase de operaciones de guerra. Terminadas las asambleas, aún los mismos cuerpos activos podrían reducirse á número insignificante, sin temor alguno, porque en horas podrían volver á

empuñar el fusil. Con el ahorro que esto reportaría, ¡qué delirio! podría establecerse en la capitalidad de cada batallón el tiro provincial bajo la inspección y dirección de los oficiales del Ejército. Los domingos, en vez de ir á las tabernas y cafés, acudirían los isleños gustosos al tiro, donde las apuestas ordenadas estimularían á los tiradores.

En fin, podría hacerse un verdadero Ejército, que sería la base del Ejército del poverir; pero para esto sería necesario desechár ideas rutinarias y cortar abusos.

Llamo yo rutina á mantener, por ejemplo, en la misma fortaleza de Mahon un sinnúmero de guardias, rondas y contrarondas que no sirven nada más que para molestar inútilmente á oficiales y soldados; y califico de abuso el que respetable número de soldados, cabos y aun sargentos se empleen en servicios muy ajenos al Ejército.

Vislumbro ya el asombro de algunos antiguos y modernos militares. Pero repito que aún las mismas guardias y rondas de la Mola, fortaleza la más importante de España, son inútiles, y afirmo que los españoles deben ir al Ejército á servir exclusivamente á la patria.

Mañana, aunque muy á la ligera, trataré de estos dos extremos.—A. de Ele.

Además de los destrozos causados por la borrasca asaz tempestuosa que enumeramos ayer, muchos y graves son los perjuicios que han sufrido los campos; pues tanto la arboleda como los sembrados y pastos han padecido mucho, quedando todas las plantas cubiertas por salifera capa, que habrá perjudicado en gran manera la próxima cosecha, si no viene á destruir su mortífera acción pronta y reparadora lluvia.

El vendabal ha cedido en su intensidad, volviendo á dominar en esta zona el régimen de altas presiones con vientos boreales que producen tiempo seco, notándose algún ascenso en la escala barométrica, y presentando la atmósfera las condiciones que caracterizan al mes de Marzo. Pero esas variaciones meteorológicas relativamente menos inclementes, serán de nuevo perturbadas, en los días que restan de la primera quincena del presente mes, según anuncia el ya famoso Sr. Noherlessom; pues entrando por el N. de Europa una nueva borrasca con todos los caracteres de un anticiclón llegará á nuestra Península el día 10 con nieves y lluvias, produciendo notable retroceso en la temperatura, particularmente en los días 13, 14 y 15.

Como dichas alteraciones meteorológicas ejercerán mayor acción en las regiones del N. y NE. de la Península, es probable no sean rigurosos sus efectos en esta Isla.

Debemos advertir á los propietarios y agricultores el derecho que les concede la ley de examinar, en la primera quincena del mes actual, el apéndice á los amillaramientos, en cuyos documentos constan las variaciones de riqueza por compra, permuta, herencia, etc.

Los contribuyentes en todas las poblaciones suelen descuidar el hacer uso de ese derecho, y de ahí las quejas y los lamentos cuando conocen el reparto por el recibo trimestral de la contribución.

Según la legislación vigente, el día 20 de Febrero debían quedar terminados los apéndices, puesto que tienen que exponerse al público del 1 al 15 de Marzo.

Los contribuyentes pueden entablar las reclamaciones de agravio antes las juntas

periciales ó de evaluación hasta el 20 del presente mes, y los acuerdos que dicten los ayuntamientos pueden ser objeto de recurso de alzada ante las administraciones de contribuciones hasta el 5 de Abril próximo.

En el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» salido esta tarde para Palma han marchado los quintos del actual reemplazo.

El número de dichos mozos, según su procedencia, es como sigue: de Mahon 16, de Ciudadela 21, de Alayor 9, de Mercadal 12, de Villa-carlos 7 y de Ferrerías 2. Total 67.

En la mañana de hoy ha tenido lugar el relevo de la fuerza de Artillería que garantiza esta Plaza con la destacada en la Fortaleza de Isabel II.

Sería de desear que el concejal encargado de empedrados se tomara la molestia de dar un paseo por la calle del Rector, pues si bien es una verdad que la mayor parte de las de esta Ciudad hallanse en deplorable estado, aquella en particular reclama una pronta y eficaz reparación.

Por noticias particulares sabemos que el vapor-correo «Puerto-Mahon» salió del puerto de Barcelona ayer á hora de itinerario viéndose obligado á arribar de nuevo por efecto del temporal reinante, habiendo salido otra vez esta tarde.

Por disposición contenida en real orden publicada en el «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» hace días, se declara que el cargo de diputado provincial es incompatible con las funciones de todo empleo activo del ejército.

En Barcelona circulan billetes falsos del Banco de España, con el busto de Goya, de la emisión de 1876, diferenciándose de los buenos en ser más borrosos.

Si toda alimentación bien reglada é higiénica puede suplir á la falta ó la imperfección de otras muchas condiciones higiénicas, hasta el extremo de corregir la mala proporción ó el vicio de los elementos de organización del hombre; si después del aire y del clima, es la alimentación sana la base é instrumento más poderosos para modificar al hombre física y moralmente, y si según esté la alimentación diaria del hombre bien ó mal dirigida, bien ó mal condimentada y en buenas ó malas condiciones de venta conserva ó mata, previene ó prepara las enfermedades y los padecimientos, sin duda alguna que nuestras autoridades tienen estricta obligación de velar constante y escrupulosamente cuantas tiendas haya abiertas al despacho público, para cerciorarse por medio de los análisis de la utilidad é inutilidad ó perjuicio que ocasionar puedan á nuestro vecindario los alimentos sólidos y líquidos que usa en sus reparadoras y cotidianas alimentaciones.

Las sofisticaciones de todos los alimentos han llegado ya á tal extremo de abuso, que urge que nuestras autoridades pongan coto con mano fuerte y castiguen con severidad á los envenenadores y quebrantadores de la salud privada y pública de nuestros ciudadanos.

¿Mandaré girar una exculpatoria visita á todas las tiendas de comestibles y bebestibles de nuestra ciudad y sus arrabales?

Esto escribe «El Palmesano», y nosotros añadiremos que como en todas partes ocurren habas y... ¡nada!, que veríamos con gusto que nuestra Autoridad local, dando de mano á su dulce far niente, nos demos-

trá que no tiene del todo olvidado el importante asunto en que se ocupa nuestro colega palmesano.

La carga que conduce á Palma el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» es la siguiente: 36 cajas queso; 10 sacos garbanzos; 1 caja embutidos; 1 colmena; 1 saco habas; 4 cajas calzado; 5 baules quincalla; 3 fardos pieles; sacos vacíos; pipería vacía, y otros efectos.

Mañana viernes día 6 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el sábado próximo

Premio mayor: 250 000 pesetas; precio del billete entero 100 pesetas; precio de la fracción ó décimo 10 pesetas.

Relación de los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

Mr. Gaudencio Pradere; Mr. Refort; D. Mateo Morante; D. Juan Marí Guasch, y 67 individuos de tropa.—Total, 71.

D. PASCASIO NOGALES ISTURIZ, ABOGADO, Juez municipal de la Ciudad de Mahon.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de alguacil de este Juzgado dotada únicamente con los derechos y emolumentos que señalan los aranceles vigentes, se anuncia al público, á fin de que los que deseen obtenerla, y reúnan los requisitos legales, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado, dentro el término de quince días naturales que se contarán desde el en que tenga lugar la inserción de este edicto en los periódicos de esta ciudad. Mahon 6 de Marzo de 1891.—Pascasio Nogales Isturiz.—Alejandro Gavaso, Secretario.

Noticias marítimas

Los despachados de Bruselas dan algunos detalles sobre el abordaje sufrido por el vapor inglés «Queen».

Dicen que navegaba éste á las cinco de la madrugada por las cercanías del faro Galoper, dirigiéndose de Rotterdam á Cardiff, y que por efecto de una niebla muy intensa no advirtió la llegada del vapor belga «Ipswich», el cual marchaba á toda máquina.

El choque fué tan terrible que el buque inglés, cogido de flanco, quedó casi partido por la mitad.

El capitán y seis marineros del buque inglés que se hallaban sobre el puente han perecido.

El cocinero y tres marineros lograron salvarse, siendo recogidos por una lancha. Uno de los marineros resultó con algunas heridas.

Los cuatro naufragos han llegado á Amberes.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 4.—1 ternera, 78 kilos, Se Garrigueta (San Clemente); 1 id., 85, Tornaltí Capitá; 1 id., 85, Matxaniet Petit; 1 id., 123, Cutainet; 1 ternero, 155, huerto de M. Mercadal; 1 id., 86, Telatí de Dalt; 1 carnero, 16, Trebaluja de Villalonga, y 5 cerdos, 382.

Día 5.—1 ternero, 108 kilos, José Cardona (Llumesanas); 1 carnero, 22, estancia Alcáiduset; 3 carneros, 44, Binisfua de Gabriel, y 2 cabras, 26, Antonio Villalonga (Alayor).

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 4.—10 n.

En el Congreso han quedado definitivamente constituidas las comisiones de actas y de incompatibili-

dades, bajo la presidencia respectivamente de los Sres. Linares Rivas y Marqués de la Vega de Armijo.

Se ha dado cuenta del dictámen emitido por la Comisión de actas, considerando ligeras las protestas que acompañan las actas de los Sres. Berra, Torres, Auton, Cervera y Castellanos.

Para la discusión de las mismas, dichos señores dejarán de pertenecer á sus respectivas comisiones.

Madrid 4.—10'15 n.

Los Ministros reunidos en Consejo se han cambiado impresiones parlamentarias; han despachado algunos expedientes administrativos; han aprobado el Reglamento del matrimonio civil y el bando relativo al arbitraje encomendado al Gobierno español por las repúblicas de Colombia y Venezuela, para orillar ciertas contiendas pendientes entre estos dos últimos Estados.

Madrid 4.—10'30 n.

Asegúrase que el Sr. Mártoz se propone presentar al Congreso un proyecto de reforma constitucional, adelantándose al Sr. López Domínguez que inició el pensamiento de la indicada reforma.

Para cubrir los vacantes que resultan en las comisiones de actas y de incompatibilidades, indícase á los Sres. Cobeña, Enestrosa, Marqués y Cáceres.

Madrid 5.—9'45 m.

El Presidente del Gobierno italiano, Sr. Rubini, ha declarado en la Cámara que el Ministerio no modificará en nada las relaciones de Italia con las demás potencias, y que procurará por todos los medios posibles ayudar á mantener la paz europea.

Palma 5.—2'15 t.

La escuadra española de instrucción zarpará de esta bahía mañana á las cinco de la madrugada para ese puerto al que se espera fondeará á las doce de la misma.

Barcelona 5.—4 t.

Ha calmado bastante el temporal del Este.

Hoy salen de esta los vapores «Puerto-Mahon» y «Ciudad de Ciudadela».

D. ELIAS VALERO Y GARCIA, JUEZ de primera Instancia del Partido de Mahon:

Por el presente, sito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Gabriel Marzal y Marzo, natural de Mahon, fallecido en nueve de Mayo de mil ochocientos noventa á la edad de ochenta y nueve años en la Ciudad del Callao (Perú), donde llevaba cincuenta y tres años de residencia con el nombre de José Martínez, para que, dentro del término de treinta días, contaderos desde la publicación de este edicto, en la «Gaceta de Madrid», presenten los justificativos de su parentesco en este Juzgado; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, en méritos de una comunicación del Sr. Consul de España en Lima.

Dado en Mahon á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.—Elias Valero.—Ante mí, Juan Alés.

COTIZACIONES

Barcelona 4.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	77'57
4 por ciento Exterior.	79'10
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'12
Banco Hispano-Colonial.	60'25
Ferro-carril Francia.	41'10
Id. del Norte.	75'45
Id. de Orense.	17'00
Id. de Almansa.	131'50
Id. de O. B. y Francia.	61'37
Id. del Norte.	84'00
Id. de Orense.	43'00
Id. de Almansa.	72'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	00'00
Cubas nuevas.	98'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior	30 rs. vn. paga alcaita
----------	-------------------------

Madrid 4

4 p.∞ Interior.	77'50
4 p.∞ amortizable.	89'65
Bilts. Hipos. de Cuba.	103'40

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Eusebio y compañeros mártires
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.
de Belén en San Francisco

Viernes, como primero de los de Marzo, en santa Maria á las 7 Misa, comunión, meditación y demás actos propios del Apostolado de la Oracion y Comunión reparadora, todo con el Señor de manifiesto, terminando con la bendición con el Santísimo Sacramento y solemne reserva. Por la tarde á las 3 y media piadoso Via-crucis, sermón de los Dolores por el Sr. Tutzó Pbro. Corona y Stabat Mater.

En S. Francisco á las 5 y media misa y comunión como primer viernes de mes: por la tarde á las 5 ejercicio piadoso de la Buena Muerte, sermón de Pasión que dirá el Rdo. Sr. Cardona y Orfila, siete Padrenuestros y Stabat Mater todo con el Señor de manifiesto.

Sábado en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, por la tarde, Rosario, Salve y los Gozos cantados, todo en honor de María Santísima.

Santo de mañana

san Olegario arzob. y santa Coleta virgen

ANUNCIOS

Vice-Consulado de Suecia y de Noruega en Menorca.

El día 7 del corriente á las 9 de la mañana, tendrá lugar en el sitio conocido por la consigna, del muelle de este puerto, la subasta de una partida de tablones depositados en dicho punto, procedente del naufragio del buque Sueco «Elisa».—Ladico.

Banco de Mahon

Este Banco compra el cupon del próximo vencimiento de primero Abril de los valores del Estado y locales.
Mahon 2 Marzo 1891.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º Abril próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.—Mahon 2 de Marzo de 1891.—Gonalons, Carreras y C.ª.

Subasta

El día 5 de Marzo á las 11 de la mañana, se venderá en licitación verbal, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu la casa número 57 de la calle de Gracia de esta Ciudad, bajo el tipo de diez mil pesetas, y con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 7 de Marzo.

Ha de constar de 20 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 1027 premios importantes 1.460.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
20 de 5.000	100.000
700 de 1000	700.000

99 aprox. de de 500 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 250.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 125 mil pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 80.000 pesetas 29.500

2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor 8.000

2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 6.000

2 id. de 1.250 para el premio tercero 2.500

1627 1.460.000
Mahon 25 de Febrero de 1891 -El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Para vender

Lo está en Villa-Carlos una casa situada calle del Matadero núm. 2, con patio y huerto. Para informes calle de Cala-fons núm. 13.

Para vender

Una porción de terreno de cabida de de unas 6 á 7 barcillas, con arboleda chumbéral, y tierra de labor que antes era viña, situada en terreno de Gracia, inmediata á la carretera de San Luis: contiene una casita, con cisterna y pocilga con patio.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para alquilar

Lo están los pisos altos de la casa Cos de Gracia núm. 48, juntos ó separados: precio módico. Informarán calle Moreras, 58.

Lo está también la del número 43 de la misma calle en iguales condiciones.

Subasta

El día 8 de Marzo próximo venidero á las 11 de la mañana, se venderá en licitación verbal, á voluntad de sus dueños, una casa situada en esta ciudad calle de Alayor núm. 19.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de San Jorge núm. 23, en donde están de manifiesto los títulos de propiedad y condiciones para la venta.

CAL

Queda abierto á la venta pública un horno de CAL de primera calidad, en el Cos de Gracia, con entrada por el camino de los Molinos. La cal se venderá á una peseta 25 céntimos los 42 kilos en partidas de mas de 16 quintales y será puesta á domicilio.

A los que manden carro se les descontará seis céntimos por quintal.

Nodriza

Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Informarán en la *Senia dels Cuniets*. Cos de Gracia número 170.

PASTELILLOS

DE PESCADO Y MARISCOS

Se encontrarán todos los viernes y Domingos en la

Confitería La Palma

Se acaba de recibir el muy superior ATUN en Escabeche y toda clase de Pescado y Mariscos.

En el mismo establecimiento se encontrará el delicioso Dulce de la estación

Cabellos de angel

Atrope, Carne de Membrillo etc. etc
La Palma 13 Hannover 13

Hojas de servicio

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.

MONIGOTES
(PRUCHINELLUS)

Todos los sábados y domingos, tardes y noches los habrá en la calle de las Morenas núm. 28.

Aviso

Para la representación y venta de valores á lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias. *Condiciones ventajosas.* Para detalles, dirigirse al Director de la «Sociedad General de Crédito». Ronda Universidad, 3 principal. Barcelona.

LA REAL ACADEMIA
de MEDICINA
y Cirujía de

Barcelona y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. Ramon (braguero céntrico regulador, braguero automático y oclisor restrictivo), único para la curacion de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas constructoras. Pidase el folleto. -Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos. -Carmel., 80. 1.º Barcelona,

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones
TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada
GOMA EN POTES
ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.
Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

MASPOCH

Lecciones teórico-prácticas de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil.

Moreras, 52.

Sorra (peix salat)

resco y de superior calidad lo encontrarán en la calle de Hannover número 1 y Nueva número 2 en casa de Gimier.

Piano

Hay uno para alquilar de excelentes voces. Calle de Hannover núm. 38.

Dátiles

Se vende en la tienda de Gavaso, Calle Portal de Mar núm. 6.

INYECCION AL MATICO
DE
GRIMAULT y Cia
Farmacéuticos en Paris
8, Rue Vivienne, 8



Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle Portal de Mar núm. 14 Para informes dirigirse al número 12 tienda de Gimier.

Vino tinto

de buena calidad y de la última cosecha, á 40, 50 y 55 céntimos de peseta el litro. Calle del Castillo núm. 62.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

SANDALO DE MIDY
Farmacéutico de 1.ª Clase en Paris.

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaliba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias

Para vender

Una casa situada en la calle Sta Ana de esta ciudad números 13 y 15 esquina á la de San Sebastian Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Sorra ó peix salat

Se ha recibido fresco y de primera calidad como también sardinas muy buenas. Portal de Mar números 1 y 3.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
de GRIMAULT y Cª, Paris.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Cª. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consunción, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS